



Resolución No. 418-AD-75

Lima, 14 de Octubre de 1975

CONSIDERANDO :

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los Artículos 2º, 3º y 104º del Decreto Ley N° 20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que el señor Ingº Walter Dyer Raggio ha declinado el nombramiento como Delegado del INRED ante la Federación Peruana de Lucha Amateur;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y con lo opinado por el Director Ejecutivo;

En armonía con los Artículos 35º, 37º, 163º y Tercera Disposición Transitoria inc."b" del D.L.20555;
SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Aceptar la declinación irrevocable del señor Ingº Walter Dyer Raggio, al nombramiento como Delegado del INRED ante la Federación Peruana de Lucha Amateur.

Artículo Segundo.- Nombrar a los señores JOSE MARTINEZ TASARA y HUGO VARGAS MARCA, como Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Lucha Amateur.

Regístrese y comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED